

#### Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

# Resolución

	•					
	11	m	Δ	r	n	٠
1.4	ш		C	ľ	"	•

Referencia: EX-2021-00465137-UNC-ME#SAE

### VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Cátedra de Rugby – Dirección de Deportes UNC.

<u>Período del servicio:</u> Partida del servicio el 29 de agosto de 2021 a las 9.00 h, regreso el 29 de agosto de 2021 a las 18.45 h.

# Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Transporte que puede accederse a lo solicitado, estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia de COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

# EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Volkswagen AD336PX, a cargo del/los Señor/es: Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Uno C/60/100 (\$ 3.491,60) de

acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de Peaje queda a cargo exclusivo del/los solicitantes del servicio.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Protocolícese. Notifíquese a la Dirección de Deportes. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb